



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GUTIERREZ VILLAMAR CARLOS
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-108-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 087-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/02/2021 - 02/02/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	4962.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARDENAS AMASIFUEN JAVIER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CARDENAS AMASIFUEN JAVIER

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00199-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	04/10/2023
Término:	11/10/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00154-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00330-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 4.331U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 1	109.558	0	95.888	-	87,5%
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 1	322.868	0	43.391	-	13,4%
3	Dipteryx odorata Shihuahuaco	PC 1	0	0	26.306	-	-
4	Myroxylon balsamum Estoraque	PC 1	0	0	31.673	-	-
5	Schizolobium amazonicum Pashaco	PC 1	127.474	0	120.64	-	94,6%
6	Trattinnickia peruviana Caraña	PC 1	17.274	0	25.563	-	148%

Fuente: Resolución N° 00330-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/05/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiba	1 y 2	14.506	14.506	14.506
2	Dipteryx odorata Shihuahuaco	1 y 2	113.553	74.512	48.206
3	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	1 y 2	26.882	26.869	26.869
4	Clarisia racemosa Mashonaste	1 y 2	383.572	301.217	257.826
5	Schizolobium amazonicum Pashaco	1 y 2	250.373	235.501	114.861
6	Trattinnickia peruviana Caraña	1 y 2	180.404	27.272	1.709
7	Mezilaurus itauba Itauba	1 y 2	23.394	16.554	16.554
8	Ceiba pentandra Lupuna	1 y 2	184.88	183.887	87.999
9	Myroxylon balsamum Estoraque	1 y 2	57.87	52.655	20.982

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 13:46:34

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.